



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ILLES BALEARS

9090

*Corrección de error material de la Resolución del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares (EPRTVIB) de 16 de mayo de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir con carácter temporal el puesto de auxiliar administrativo (grupo D) en el departamento de emisiones y la formación de un bolsín para contrataciones laborales temporales que el EPRTVIB precise*

#### Antecedentes

1. En fecha 4 de julio de 2019 se publicó en el BOIB núm. 89 la resolución del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares de 16 de mayo de 2019 por la que se convocan las bases para cubrir con carácter temporal un puesto de auxiliar administrativo en el departamento de emisiones y la formación de un bolsín de personal laboral temporal.
2. Habiéndose observado un error material en la base quinta, letra B de la convocatoria, la cual prevé que se realizará una entrevista personal a los aspirantes que obtengan las veinte mejores puntuaciones. El resto de aspirantes, con menor puntuación, junto con los aspirantes convocados y no presentados a la entrevista, quedarán fuera del proceso de selección.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que se podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho corresponderán al órgano que hubiera dictado el acto.

Por todo ello,

#### Resuelvo

1. Rectificar el error material observado en la base quinta, letra B de las Bases de la convocatoria de fecha 16 de mayo de 2019, por la que se convoca un concurso para cubrir de forma temporal una plaza vacante de auxiliar administrativo en el departamento de emisiones y la formación de un bolsín de personal laboral temporal, en el siguiente sentido:

#### Donde dice:

Las aspirantes que obtengan las veinte mejores puntuaciones realizarán una entrevista personal, que llevará a cabo el órgano de selección. El resto de aspirantes, con menor puntuación, junto con los aspirantes convocados y no presentados a la entrevista, quedarán fuera del proceso de selección.

#### Debe decir:

Los aspirantes que obtengan las cincuenta mejores puntuaciones realizarán una entrevista personal, que llevará a cabo el órgano de selección. El resto de aspirantes, con menor puntuación, junto con los aspirantes convocados y no presentados a la entrevista, quedarán fuera del proceso de selección.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calvià, 17 de septiembre de 2019

**El Director General del EPRTVIB**  
Andreu Manresa Monserrat

